



Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0022 para Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objío No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y portal institucional el procedimiento de compra menor INM-RD-DAF-CM-2022-0022 para la Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Sunix Petroleum, SRL
2. Grupo Toliara, SRL
3. LG Trading Company SRL

Resulta: que en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) se recibió una oferta y la misma fue remitida al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Monto Total
1	Servicios Empresariales Canaan, SRL	RD\$ 350,000.00

Resulta: que en fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la oferta recibida fue evaluada determinado que las mismas cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en la ficha técnica.



División Administrativa y Financiera

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

Primero: Adjudicar a la Empresa **Servicios Empresariales Canaan, SRL** por un monto total de trescientos cincuenta mil pesos (RD\$350,000.00), como se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado
1	Ticket de gasolina de RD\$2,000.00	RD\$ 200,000.00
2	Ticket de gasolina de RD\$1,000.00	RD\$ 100,000.00
3	Ticket de gasolina de RD\$500.00	RD\$ 45,000.00
4	Ticket de gasolina de RD\$200.00	RD\$ 5,000.00

Segundo: ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección de Contrataciones Pública (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de octubre del año 2022.

Jeovanny Tejeda S.
Jeovanny Tejeda Suárez
 Enc. División Administrativa y Financiera